



Seguro de bajas



**42,90€
año**

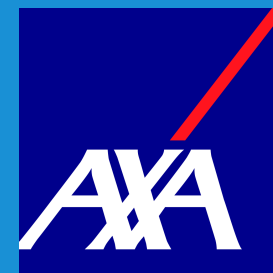


**CONTACTA CON NOSOTROS
a través de tu Delegación o Vocal**



¿Cuánto vale?

La tranquilidad de no perder poder adquisitivo cuando más lo necesites y con la confianza de una aseguradora de prestigio.



Seguro de bajas

Asegura tus contingencias profesionales y blinda tu nómina ante bajas laborales

- ✓ Solo 4 días de carencia
Excepto hospitalizaciones que cobrarás desde el primer día 10 €/día
- ✓ **Algias incluidas**
- ✓ Coberturas incluidas también para:
 - Bajas psicológicas
 - Fallecimiento o invalidez permanente
 - Gastos de sepelio
 - Fallecimiento simultáneo asegurado y cónyuge no laboral *
 - Cirugía reparadora por siniestro

- Límite máximo de 160€ por baja y 320€ por asegurado y año
- Gastos de atención psicológica al beneficiario hasta 5 sesiones del siniestro. Hasta 600€ por fallecimiento del asegurado.
- Cuantías:
 - Fallecimiento: Accidente NO laboral: 6000€
Accidente otra causa: 3000€
 - Invalidez permanente: 6000€
 - Gastos de sepelio: 1500€
 - Cirugía reparadora: 1000€ por siniestro

*Para los hijos de ambos menores de 18 años: 6000€
Las bajas producidas en acto de servicio NO serán cubiertas por la póliza.



ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES